



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Ana Herminda Alonso Ballesteros
Demandado	Uriel Eduardo Murcia Santana
Radicación	25 84 331 84 01 2019 00310 00
Asunto	Convoca audiencia
Fecha de la providencia	Veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 17 de marzo de 2021, presentada por la abogada Luz Dary Ortiz Sepúlveda, se procede a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 392 del CGP, en los términos del auto de fecha 18 de septiembre de 2020.

CITACIÓN A AUDIENCIA

Clase de audiencia:	Art. 392 CGP
Fecha:	04 AGOSTO DE 2021
Hora:	10:00 a.m.
Lugar de inicio:	Virtual lifesize

NOTÍFIQUESE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON
Juez

Firmado Por:

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE UBATÉ-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd89dc2935cf8e02544fa4aa595cb6611709c4f57dcd3505fce5c0613c60340**

Documento generado en 26/04/2021 12:21:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>